

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

REPUB	CHILE		
PL	ETA		
REGIS	ARCHIVO		
NR	93/7997		
A:	16 ABR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Nº 373

ARCHIVO

VALPARAISO, 15 de abril de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión 64a, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

Que la pequeña minería del cobre de la III Región del país atraviesa por una situación crítica que puede llevarla a una paulatina paralización, lo que incidiría sensiblemente en la preocupante cesantía que aún perdura en algunas comunas de Atacama.

Que reconociendo que la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, en el último tiempo, ha realizado serios esfuerzos por evitar esta paralización. Entre otras medidas y gracias a un eficiente uso del mercado internacional, ha podido fijar tarifas por encima del precio del mercado de Londres. Es así como en el año 1992 la tarifa fijada por ENAMI para la compra de minerales de cobre fue de 105 centavos de dólar por libra para minerales sulfurados y, de 106 centavos de dólar por libra para minerales oxidados. Para el primer semestre de este año, está prevista también, una tarifa garantizada de 102,5 centavos de dólar a pesar de que el precio internacional del cobre ha estado descendiendo a niveles cercanos a los 90 centavos de dólar.

Que lo anterior, ha sido posible gracias a la gestión de la empresa que, en el ejercicio presupuestario del presente año, arroja utilidades del orden de los 7 millones de dólares, a pesar de que ésta es la única empresa en Chile a la que se le calcula y paga anticipadamente sus impuestos.

Que, sin embargo, se ha tomado nota, con mucha preocupación de que la Empresa Nacional de Minería no está aún en situación de garantizar una tarifa estable para el segundo semestre de este año.

**CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE**

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

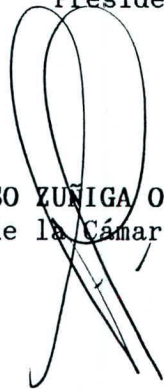
Solicitar a V.E., si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de instruir al señor Ministro de Minería para que encomiende a la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, acelerar los estudios conducentes a establecer, desde ya, una tarifa estable para el segundo semestre del presente año, idéntica a la del primer semestre, manteniéndose también en favor de los mineros de la pequeña minería del cobre de la III Región los créditos y medidas de fomento, actualmente vigentes".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

Copy